

SESIÓN ORDINARIA N° 0001-2023

Acta número uno guión dos mil veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quorum por parte de la presidencia se da inicio a la sesión a las diecinueve horas del dos de enero del año dos mil veintitrés, Contando con la siguiente asistencia:

Regidores Propietarios: Raquel González Arias (**presidenta**), Minor Arce Solís (**vicepresidente**), Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Azofeifa Bolaños y Ana Melissa Vindas Orozco.

Regidores Suplentes: Marcela Guzmán Calderón, Minor Orozco Valerio, María Felicia Valerio Madrigal. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Walter Lara Carrillo, Francisco

Madrigal Madrigal. **Síndicos Suplentes:** Maricel Calvo Salas, Fátima Fainiery Alvarado Montoya, María Isabel Rodríguez González, Hellen León Cortés. **Personal Administrativo:**

Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Seidy Fuentes Campos. **Ausentes:** Leidy Arguedas Fonseca, José David Mena Zúñiga, Marco Vinicio Ramírez Villalobos.-----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0001-2023 de fecha 02 de enero de 2023. ---

ACUERDO N. 0001-2023: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ---

Aprobar el orden del día para la Sesión Ordinaria N°0001-2023 del 02 de enero de 2023. Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas,

Ana Melissa Vindas y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

Se conoce el acta de la Sesión Ordinaria N °84-2022 de fecha 26 de diciembre de 2022. -----

ACUERDO N. 0002-2023: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ---

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N °84-2022 del 26 de diciembre de 2022. Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana

Melissa Vindas Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA -----

1-. Oficio CPJ-DE-OF-639-58-2022 de fecha 23 de diciembre del 2022 suscrito por la Sra. Natalia

1 Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven referente a Presentación
2 del plan, programa o proyecto 2023 e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la
3 Persona Joven. -----

4 **ACUERDO N. 0003-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

5 **Considerando:** -----

6 I. Que tramita oficio CPJ-DE-OF-639-58-2022 de fecha 23 de diciembre del 2022 suscrito por la
7 Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven referente a
8 Presentación del plan, programa o proyecto 2023 e incorporación del presupuesto del Comité
9 Cantonal de la Persona Joven.-----

10 II. Que en el presupuesto nacional para el año 2023, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día
11 09 de diciembre del 2022, el Consejo de la Persona Joven incluyó una transferencia a la
12 Municipalidad de ¢2.609.750 (dos millones seiscientos nueve mil setecientos cincuenta 00/100
13 colones) para el desarrollo del proyecto 2023 del CCPJ. -----

14 III. Que es indispensable que la municipalidad realice, a la brevedad posible, las gestiones
15 financieras correspondientes ante la Contraloría General de la República (CGR) para incorporar
16 este monto dentro del presupuesto municipal y así poder girar los recursos correspondientes. --

17 IV. Que respecto a la presentación del proyecto para el año 2023 del CCPJ, se debe considerar lo
18 siguiente: -----

19 - El CCPJ debe formular su plan, programa o proyecto alineado con la Política Pública de la
20 Persona Joven 2020-2024. -----

21 - -El CCPJ debe encontrarse conformado y debidamente nombrado, para que puedan tomar
22 el acuerdo de aprobación del plan, programa o proyecto. -----

23 - El CCPJ debe enviar el plan, programa o proyecto para que sea de conocimiento del
24 Concejo Municipal, con copia a la alcaldía del cantón, a la persona enlace municipal, al
25 área financiera presupuestaria y a la proveeduría municipal. -----

26 V. Que, en el orden de ideas anterior , el CCPJ debe presentar ante el Consejo de la Persona Joven
27 los siguientes documentos: -----

28 1. Plan de trabajo, programa o proyecto del CCPJ 2023. -----

29 2. Acuerdo de aprobación por parte del CCPJ. -----

30 3. Copia del oficio del envío de los documentos al Concejo Municipal, con copia a la alcaldía

- 1 del cantón a la persona enlace municipal, al área financiera / presupuestaria y a la proveeduría
2 municipal.-----
- 3 Estos tres documentos deben ser remitidos formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo
4 de la Persona Joven, al correo electrónico proyectoscpj@cpj.go.cr, a más tardar el 31 de marzo
5 de 2023, plazo no prorrogable, según la Ley N° 8261. Las personas funcionarias designadas del
6 Consejo de la Persona Joven, estarán a disposición de brindar la asesoría necesaria al Comité,
7 así como el acompañamiento durante el periodo 2023-2024.-----
- 8 VI. Que para que sean de recibo el plan de trabajo, programa o proyecto y el acuerdo de aprobación
9 por parte del CCPJ deberán contar con Firma Digital Certificada, con validación según la
10 normativa costarricense Ley N°8454 y su reglamento N°33018-P-MICITT. -----
- 11 En caso de no contar con firma digital certificada, debe firmarse en físico, escanearse en formato
12 PDF y remitirse al correo electrónico proyectoscpj@cpj.go.cr y el documento original que fue
13 escaneado, deberá ser enviado a la oficina del Consejo de la Persona Joven ubicada en el cantón
14 central de San José por cualquier servicio de mensajería, que les brinde un documento de
15 respaldo de envío, o entregado personalmente a más tardar el último día del periodo habilitado
16 para el recibo. -----
- 17 VII. Que una vez debidamente presentado el plan, programa o proyecto 2023 e incorporados los
18 recursos dentro del presupuesto municipal, para la realización de la transferencia de los recursos
19 asignados al CCPJ, se requiere: -----
- 20 1. Oficio de solicitud de giro de los recursos, emitido por la Alcaldía y/o área financiera, con
21 los siguientes adjuntos:-----
- 22 a. Oficio de aprobación por parte de la CGR de la incorporación de los recursos en el
23 presupuesto municipal. -----
- 24 b. Solicitud de incorporación de ingresos en el presupuesto ordinario y/o extraordinario
25 que presentó el área financiera / presupuestaria de la municipalidad ante la CGR que
26 incluye el detalle de los recursos destinados al proyecto del CCPJ (Detalle de Origen y
27 Aplicación de Recursos).-----
- 28 c. Oficio del área financiera solicitando la transferencia de los recursos con el número de
29 cuenta IBAN para realizar el depósito de los recursos. -----
- 30 Lo anterior para cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley N° 8131 Administración.

- 1 Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual reza: -----
 2 “ARTÍCULO 12.- Requisitos para girar transferencias -----
 3 “Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto
 4 de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el
 5 ordenamiento jurídico.” -----
 6 Este documento y sus adjuntos deben ser remitidos al correo proyectoscpj@cpj.go.cr para
 7 efectos de poder proceder con la transferencia de los recursos.-----
 8 Durante el mes de enero, desde el Consejo de la Persona Joven estaremos convocando a sesiones
 9 de capacitación para ver estos temas, tanto con las personas integrantes de CCPJ, como con
 10 autoridades municipales, para efectos de profundizar y clarificar los puntos mencionados en
 11 este oficio.-----
 12 VIII. Que durante el mes de enero, desde el Consejo de la Persona Joven se estará convocando a
 13 sesiones de capacitación para ver estos temas, tanto con las personas integrantes de CCPJ, como
 14 con autoridades municipales, para efectos de profundizar y clarificar los puntos mencionados
 15 en dicho oficio.-----
 16 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
 17 1. Dar por recibido el oficio CPJ-DE-OF-639-58-2022 de fecha 23 de diciembre del 2022 suscrito
 18 por la Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven
 19 referente a Presentación del plan, programa o proyecto 2023 e incorporación del presupuesto
 20 del Comité Cantonal de la Persona Joven. -----
 21 2. Trasladar el oficio de cita a la Alcaldesa Municipal, Dra. Lidieth Hernández González y al
 22 Comité Cantonal de la Persona Joven San Isidro de Heredia para el cumplimiento de los
 23 procesos que se indican en los anteriores considerandos.-----
 24 3. Notificar el acuerdo a cita a la Alcaldesa Municipal, Dra. Lidieth Hernández González, Comité
 25 Cantonal de la Persona Joven San Isidro de Heredia y señora Natalia Camacho Monge Directora
 26 Ejecutiva Consejo de la Persona Joven. -----
 27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 28 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
 29 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
 30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 1 2.- Oficio SCMM-790-12-2022 de fecha 27 de diciembre de 2022, suscrito por la Sra. Marielos
2 Hernández Mora, Presidenta Municipal y Sra. Marisol Calvo Sánchez, Secretaria del Gobierno
3 Local de Moravia mediante el cual solicitan pronunciamiento en contra del proyecto de ley
4 N°22.530 “Ley para la protección del sector autobusero nacional ante la crisis sanitaria, social y
5 económica provocada por el Covid-19”. -----
6 El Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas se refiere a este proyecto de Ley 22.530, principalmente en
7 lo que se refiere a la afectación que van a sufrir los usuarios del servicio de buses, menciona que
8 la ARESEP se pronunció también hoy al respecto indicando que la aprobación de este proyecto de
9 Ley llevaría a un incremento en los pasajes de bus, esto porque las unidades van a requerir mayor
10 mantenimiento. Por lo que su recomendación es oponerse a este proyecto de Ley. -----
11 **ACUERDO N. 0004-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
12 **Considerando:**-----
13 I. Que se tramita oficio SCMM-790-12-2022 de fecha 27 de diciembre de 2022, suscrito por la
14 Sra. Marielos Hernández Mora, Presidenta Municipal y Sra. Marisol Calvo Sánchez, Secretaria
15 del Gobierno Local de Moravia, mediante el cual solicitan pronunciamiento en contra del
16 proyecto de Ley N°22.530 “Ley para la protección del sector autobusero nacional ante la crisis
17 sanitaria, social y económica provocada por el Covid-19”, el cual pretende una reforma al
18 artículo 46 bis de la Ley N°7.600 “Ley de igualdad de oportunidades para personas con
19 discapacidad” para ampliar la “vida útil” de las unidades de autobuses dedicadas al transporte
20 público de 15 a 20 años, el cual se adjunta.-----
21 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
22 1. Dar por recibido el oficio SCMM-790-12-2022 de fecha 27 de diciembre de 2022, suscrito por
23 la Sra. Marielos Hernández Mora, Presidenta Municipal y Sra. Marisol Calvo Sánchez,
24 Secretaria del Gobierno Local de Moravia, mediante el cual solicitan pronunciamiento en contra
25 del proyecto de Ley N°22.530 “Ley para la protección del sector autobusero nacional ante la
26 crisis sanitaria, social y económica provocada por el Covid-19”.-----
27 2. Brindar un voto de apoyo al Gobierno Local de Moravia en su pronunciamiento en contra del
28 proyecto de Ley N°22.530 “Ley para la protección del sector autobusero nacional ante la crisis
29 sanitaria, social y económica provocada por el Covid-19”, por considerar que lesiona la calidad
30 del servicio que reciben las personas usuarias del transporte público, la accesibilidad, los

1 derechos de las personas con discapacidad y el derecho a un ambiente sano. -----

2 3. Notificar el acuerdo a la Asamblea Legislativa, a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
3 Económicos, y a todos los Concejos Municipales del país.-----

4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
5 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis

6 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 **2.1-** Nota de fecha 24 de diciembre de 2022 suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos,
9 Presidente de la Agencia para el Desarrollo Accesible sin Frontera y señor Lenin Antonio Pérez
10 Guzmán Tesorero, referente al proyecto de Ley N.º22.530 “Ley para la protección del sector
11 autobusero nacional ante la crisis sanitaria, social y económica provocada por el Covid-19”. -----

12 **ACUERDO N. 0005-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

13 **Considerando:** -----

14 I. Que se tramita nota de fecha 24 de diciembre de 2022 suscrita por el señor Alberto Cabezas
15 Villalobos, Presidente de la Agencia para el Desarrollo Accesible sin Frontera y señor Lenin
16 Antonio Pérez Guzmán Tesorero, referente al proyecto de Ley N.º22.530 “Ley para la
17 protección del sector autobusero nacional ante la crisis sanitaria, social y económica provocada
18 por el Covid-19”.-----

19 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

20 1. Dar por recibida nota de fecha 24 de diciembre de 2022 suscrita por el señor Alberto Cabezas
21 Villalobos, Presidente de la Agencia para el Desarrollo Accesible sin Frontera y señor Lenin
22 Antonio Pérez Guzmán, Tesorero. -----

23 2. Informar a los señores Alberto Cabezas Villalobos y señor Lenin Antonio Pérez Guzmán que
24 el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, se pronunció en contra del Proyecto de Ley de
25 cita.-----

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
27 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis

28 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 **3.-** Nota de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrita por el Alonso Dalorzo Marín, Academia de

- 1 Fútbol Labrador, en la cual hace de conocimiento del Concejo Municipal sus objetivos como
2 grupos y los desafíos que han tenido que enfrentar, además solicita una audiencia para analizar
3 más a fondo estos temas.-----
- 4 **ACUERDO N. 0006-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 5 **Considerando:**-----
- 6 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2022 y nota de fecha 22 de
7 diciembre de 2022 suscrita por el Alonso Dalorzo Marín, Academia de Fútbol Labrador,
8 mediante el la cual hace de conocimiento del Concejo Municipal sus objetivos como grupos y
9 los desafíos que han tenido que enfrentar, además solicita una audiencia para analizar más a
10 fondo estos temas. -----
- 11 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
- 12 1. Dar por recibida la nota de fecha 22 de diciembre de 2022 suscrita por el Alonso Dalorzo Marín,
13 Academia de Fútbol Labrador. -----
- 14 2. Trasladar la nota de cita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia
15 para que un término **de ocho días**, sin excepción, brinde respuesta al Concejo Municipal de lo
16 petitionado por el señor Alonso Dalorzo Marín, Academia de Fútbol Labrador. -----
- 17 3. Informar al señor Alonso Dalorzo Marín, que una vez recibida la respuesta del Comité Cantón
18 al de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, el Concejo Municipal de San Isidro de
19 Heredia, brindará la audiencia solicitada. -----
- 20 4. Solicitar a la Comisión Municipal Especial de Deportes brindar seguimiento al presente
21 acuerdo. -----
- 22 5. Notificar el acuerdo a Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia,
23 señor Alonso Dalorzo Marín y Comisión Municipal Especial de Deportes. -----
- 24 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
25 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
26 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 28 **4.-** Oficio MSIH-CM-AI-100-2022, de fecha 23 de diciembre del 2022, suscrito por la señora
29 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual hace referencia a la
30 Modificación al Plan Anual de Trabajo correspondiente al periodo 2022 conforme acuerdo del

- 1 Concejo Municipal. -----
- 2 **ACUERDO N. 0007-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 3 **Considerando:** -----
- 4 I. Que se tramita Oficio MSIH-CM-AI-100-2022, de fecha 23 de diciembre del 2022, suscrito por
- 5 la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual hace referencia a
- 6 la Modificación al Plan Anual de Trabajo correspondiente al periodo 2022 conforme acuerdo
- 7 del Concejo Municipal. -----
- 8 II. Que de conformidad con el marco técnico-jurídico aplicable, esta Unidad de Control y
- 9 Fiscalización mediante oficio MSIH-CM-AI- 118-2021 fechado 4 de noviembre de 2021
- 10 atiende la competencia consignada en el artículo Nro. 22, inciso f), de la Ley de Control
- 11 Interno², la norma 2.2.2 de las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector
- 12 Público”³ y el Capítulo del “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría
- 13 Interna de la Municipalidad de San Isidro” y procedió a remitir para conocimiento del Concejo
- 14 Municipal , el Plan Anual de Trabajo correspondiente al periodo 2022, mismo que se
- 15 fundamentó en la valoración de riesgos del Universo Auditable y las prioridades de la actividad
- 16 de auditoría relacionadas con los Procesos: Gerencial-Estratégico y de Seguimiento. -----
- 17 III. Que este despacho considerando la solicitud del Honorable Concejo Municipal mediante el
- 18 Acuerdo N° 397-2022 adoptado en Sesión Ordinaria N° 25-2022 del 18 de abril de 2022,
- 19 *“presentar Informe de Auditoría del Expediente del Permiso de Construcción de movimiento*
- 20 *de tierra, tramitado por los propietarios o apoderados de las propiedades inmediatas hacia el*
- 21 *este de la finca municipal donde se ubica el skatepark en San Francisco, en lo específico que*
- 22 *se refiera, entre otros elementos de interés...”* -----
- 23 IV. Que los resultados de la de Auditoría se comunicó mediante el Informe N°, AI-E-4- 2022
- 24 “Informe de Auditoría sobre: los permisos de construcción de movimiento de tierra de
- 25 construcción de obras en una propiedad contiguo al Skatepark en San Francisco de San Isidro
- 26 de Heredia”.-----
- 27 V. Que mediante el Oficio DFOE-CAP-2191 de fecha 29 de julio del 2022 y correo electrónico
- 28 emitido por la Área para la Innovación y el Aprendizaje en la Fiscalización de la Contraloría
- 29 General de la República se ha notificado a esta auditoría que el proyecto de Fiscalización
- 30 “Seguimiento a la Gestión Pública relacionado con la prevención de riesgos en los procesos de

- 1 reclutamiento y selección de personal, se reprogramó para el periodo 2023 en la División de
2 Fiscalización Operativa y Evaluativa..”. Igualmente, la Auditoría Interna de San Isidro lo
3 trasladó e incluyó en el Plan de trabajo del año 2023. -----
- 4 VI. Que es por lo anterior y conforme a la norma 2.2.3 “Comunicación del plan de trabajo anual y
5 sus modificaciones” de las Normas para el Ejercicio de la Auditorías para el Sector Público,
6 donde se indica que “(...) *Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante*
7 *su ejecución, deben comunicarse oportunamente al jerarca(...)*” se presenta la modificación N°
8 2-2022 al Plan de Trabajo 2022 de la Auditoría Interna. -----
- 9 VII. Que se incluye en el Plan Anual de Trabajo 2022 el estudio: Permiso de Construcción de
10 movimiento de tierra, tramitado por los propietarios o apoderados de las propiedades inmediatas
11 hacia el este de la finca municipal donde se ubica el skatepark en San Francisco, en lo específico
12 que se refiera, entre otros elementos de interés. -----
- 13 VIII. Que se excluye del Plan de Trabajo 2022 el estudio: donde se indica que “(...) *Las*
14 *modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución, deben*
15 *comunicarse oportunamente al jerarca (...)*”. -----
- 16 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
- 17 1. Dar por recibido el oficio MSIH-CM-AI-100-2022, de fecha 23 de diciembre del 2022, suscrito
18 por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual hace referencia
19 a la Modificación al Plan Anual de Trabajo correspondiente al periodo 2022 conforme acuerdo
20 del Concejo Municipal. -----
- 21 2. Trasladar el oficio de cita a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su
22 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.-----
- 23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
24 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
25 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 26 5.- Oficio MSIH-AM-326-2022 de fecha 27 de diciembre del 2022, suscrito por Dra. Lidieth
27 Hernández González Alcaldesa Municipal, mediante el cual presenta solicitud del cronograma de
28 actividades de la Comisión de Culturales para el período presupuestario 2023. el cual consiste en
29 un cuadro resumen que permite sintetizar el detalle del programa de adquisiciones para cada
30 instancia municipal que ejecuta compras públicas, con el fin de cumplir con la solemnidad del

1 procedimiento de compras, permitiendo documentar el conjunto de contrataciones requeridas para
2 la adquisición de bienes y servicios. -----

3 **ACUERDO N. 0008-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

4 **Considerando:** -----

5 I. Que se tramita oficio MSIH-AM-326-2022 de fecha 27 de diciembre del 2022, suscrito por la
6 Dra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, mediante el cual presenta solicitud del
7 cronograma de actividades de la Comisión de Culturales para el período presupuestario 2023,
8 el cual consiste en un cuadro resumen que permite sintetizar el detalle del programa de
9 adquisiciones para cada instancia municipal que ejecuta compras públicas, con el fin de cumplir
10 con la solemnidad del procedimiento de compras, permitiendo documentar el conjunto de
11 contrataciones requeridas para la adquisición de bienes y servicios. -----

12 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

13 1. Dar por recibido el oficio MSIH-AM-326-2022 de fecha 27 de diciembre del 2022, suscrito por
14 la Dra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, mediante el cual presenta solicitud
15 del cronograma de actividades de la Comisión de Culturales para el período presupuestario
16 2023. -----

17 2. Trasladar el oficio de cita a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y a las demás
18 Comisiones Municipales, para que procedan con a remitir el cronograma de actividades en cada
19 caso, para el período presupuestario 2023 según cuadro a continuación: -----

Programa de adquisiciones				
Asunto	Detalle del programa de adquisiciones			
Lineas				
Programa o proyecto responsable	Código de clasificación SICOP	Monto estimado compra (CRC)	Fuente de financiamiento (Subpartida/objeto del gasto)	Periodo estimado inicial del concurso (MM-YYYY)

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
27 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
28 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 **6.-** Correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2022 remitido desde la dirección electrónica
30 periodistacostarricense@gmail.com que pertenece al señor Alberto Cabezas Villalobos, donde se

- 1 adjunta invitación de la Organización Mundial de la Familia OMF, ONG, al III Congreso
2 Internacional “Las Familias base de la salud emocional y células de la sociedad mundial”, el cual
3 se desarrollará de forma virtual, por medio de su Facebook oficial, durante los días 12, 13, 14, 15,
4 16 de enero de 2023.-----
- 5 **ACUERDO N. 0009-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
6 **Considerando:**-----
- 7 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2022 remitido desde la dirección
8 electrónica periodistacostarricense@gmail.com por el señor Alberto Cabezas Villalobos,
9 donde se adjunta invitación de la Organización Mundial de la Familia OMF, ONG, al III
10 Congreso Internacional “Las Familias base de la salud emocional y células de la sociedad
11 mundial”, el cual se desarrollará de forma virtual, por medio de su Facebook oficial, durante
12 los días 12, 13, 14, 15, 16 de enero de 2023. -----
- 13 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
- 14 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2022 remitido desde la
15 dirección electrónica periodistacostarricense@gmail.com por el señor Alberto Cabezas
16 Villalobos, donde se adjunta invitación de la Organización Mundial de la Familia OMF, ONG,
17 al III Congreso Internacional “Las Familias base de la salud emocional y células de la sociedad
18 mundial”, el cual se desarrollará de forma virtual, por medio de su Facebook oficial, durante
19 los días 12, 13, 14, 15, 16 de enero de 2023. -----
- 20 2. Trasladar la invitación de cita a los Miembros del Concejo Municipal.-----
- 21 3. Notificar el acuerdo al señor Alberto Cabezas Villalobos. -----
- 22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
23 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
24 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 26 7.- Denuncia de fecha 28 de diciembre de 2022 mediante el cual el sujeto[N1] presenta denuncia
27 contra sujeto[N2] por situación desechos del tanque séptico de una persona vecina en acera pública
28 en Residencial San Isidro, la cual fue remitida a la Kendy Villalobos Rodríguez, Unidad Técnica
29 de Gestión Ambiental, a la Alcaldía Municipal y a este Concejo Municipal, con la solicitud de
30 mantener la confidencialidad del trámite. -----

1 **ACUERDO N. 0010-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

2 **Considerando:** -----

3 I. Que se tramita denuncia de fecha 28 de diciembre de 2022 mediante el cual el sujeto[N1]
4 presenta denuncia contra sujeto[N2] por situación de desechos del tanque séptico de una
5 persona vecina en acera pública en Residencial San Isidro, la cual fue remitida a la Kendy
6 Villalobos Rodríguez, Unidad Técnica de Gestión Ambiental, a la Alcaldía Municipal y a este
7 Concejo Municipal, con la solicitud de mantener la confidencialidad del trámite.-----

8 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

9 1. Dar por recibida la denuncia de fecha 28 de diciembre de 2022 por situación de desechos del
10 tanque séptico de una persona vecina en acera pública en Residencial San Isidro, la cual fue
11 remitida a la Kendy Villalobos Rodríguez, Unidad Técnica de Gestión Ambiental, a la Alcaldía
12 Municipal y a este Concejo Municipal, con la solicitud de mantener la confidencialidad del
13 trámite.-----

14 2. Tramitar la denuncia de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para
15 lo que en derecho corresponda. -----

16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
17 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
18 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 **8.-** Correo electrónico del señor Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos mediante el cual se adjunta
21 el oficio MSIH-AM-SJ-088-2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, suscrito por Dra. Lidieth
22 Hernández González Alcaldesa Municipal, referente al proyecto de Reglamento municipal de
23 movilidad peatonal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, con fundamento en el
24 Transitorio I de la Ley de Movilidad peatonal, No. 9976.-----

25 La Dra. Lidieth Hernández González menciona que esta esta Ley tiene algún tiempo de haberse
26 aprobado, desde el año anterior, por lo que se trabajó en adaptar el reglamento que había salido de
27 la UNGL a la comunidad. Menciona que ya varias personas saben al respecto, donde se han
28 construido aceras, se les ha notificado del posible cobro. Entonces, indica que ya con este
29 reglamento una vez aprobado por el Concejo Municipal se puede poner en marcha el cobro de
30 estas, para esto se había dejado algún presupuesto municipal para ir trabajando en esto y

1 posteriormente los vecinos vayan reintegrando ese dinero, de acuerdo con lo que les corresponda
2 pagar por metro cuadrado de acera frente a su casa, también falta definir la periodicidad de ese
3 cobro la cual se estará comunicando posteriormente.-----

4 **ACUERDO N. 0011-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

5 **Considerando:**-----

6 I. Que se tramita correo electrónico del señor Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos mediante el
7 cual se adjunta el oficio MSIH-AM-SJ-088-2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, suscrito
8 por Dra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente al proyecto de
9 Reglamento municipal de movilidad peatonal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,
10 con fundamento en el Transitorio I de la Ley de Movilidad peatonal, No. 9976.-----

11 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

12 1. Dar por recibido el correo electrónico del señor Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos
13 mediante el cual se adjunta el oficio MSIH-AM-SJ-088-2022, de fecha 28 de diciembre de
14 2022, suscrito por Dra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente al proyecto
15 de Reglamento municipal de movilidad peatonal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,
16 con fundamento en el Transitorio I de la Ley de Movilidad peatonal, No. 9976.-----

17 2. Remitir el oficio de cita a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
18 recomendaciones al Concejo Municipal.-----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
20 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**

21 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

22 **ARTÍCULO IV. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

23 La Dra. Lidieth Hernández González menciona que por su parte, ya los dos temas que traía para
24 hoy la Alcaldía Municipal se atendieron en la correspondencia en los puntos 5 y 8 respectivamente.

25 Que corresponden a la solicitud del cronograma de actividades por parte de las Comisiones
26 Municipales, en especial de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales que es la que programa
27 mayor cantidad de actividades, pero aplica para todas las comisiones que vayan a realizar algún
28 proyecto en conjunto con alguna dependencia de la municipalidad es importante conocerlo para
29 hacer toda la programación como lo exige la nueva Ley de contratación Administrativa y el
30 programa de adquisiciones que se tiene que realizar, donde se consigna el nombre del proyecto, el

1 código de clasificación el monto estimado, la fuente de financiamiento y el periodo estimado para
 2 el concurso. También ofrece a la Comisión de Cultura orientación por parte del departamento de
 3 proveeduría, todo lo que es para las actividades como alimentación, transporte, sonido, tarima, o
 4 perifoneo como un servicio a demanda, en cualquier momento que se necesite del año, por lo que
 5 no se tiene que estar haciendo la contratación o tomando fondos de caja chica, sino que con esto
 6 se tendría a disposición el servicio en el momento requerido. -----
 7 Y el otro asunto es el tema del proyecto de Reglamento municipal de movilidad peatonal de la
 8 Municipalidad de San Isidro de Heredia que se acaba de comentar.-----
 9 También aprovecha para informar a la comunidad que a partir del miércoles la municipalidad
 10 vuelve a abrir las puertas después de estar cerrada 28-29 de diciembre de 2022 y 02-03 de enero
 11 de 2023, por lo que pueden apersonarse a realizar sus gestiones en el horario normal de atención.
 12 La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco menciona si en ese cronograma viene incluido el del
 13 departamento de igualdad de género y desarrollo social. -----
 14 La Dra. Lidieth Hernández González explica que esto aplica también a este y todos los demás
 15 departamentos de la Municipalidad, esto es algo que deben de cumplir todos, se le dirigió más a
 16 cultura porque es quien realiza más actividades pero para las otras comisiones también sería
 17 importante que lo revisen para que lo realicen de la mano con los departamentos municipales. ----
 18 **ARTÍCULO IV: DICTÁMENES DE COMISIONES** -----
 19 No hay dictámenes para conocimiento del Concejo Municipal.-----
 20 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES:**-----
 21 **V.1 Informe de presidencia** -----
 22 **1.-** Acuerdo pendiente - Comisión Municipal de Gobierno y Administración referente a oficio
 23 MSIH-CM-A1-71-2022 de fecha 14 de setiembre de 2022, suscrito por la Auditora Municipal
 24 Sheirys Villalobos Campos.-----
 25 **ACUERDO N. 0012-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
 26 **Considerando:** -----
 27 I. Que mediante oficio MSIH-CM-SCM-760-2022 de fecha 23 de setiembre de 2022, acuerdo N.
 28 1186-2022, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 62-2022 del 20 de
 29 setiembre de 2022, se tramitó a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración el oficio
 30 MSIH-CM-A1-71-2022, de fecha 14 de setiembre de 2022, suscrito por la Auditora Municipal

1 Sheirys Villalobos Campos, mediante el cual se remite el Informe Final de los estudios de
2 Auditoria, “Informe de Auditoría sobre: los permisos de construcción de movimiento de tierra
3 de construcción de obras en una propiedad contiguo al Skate Park en San Francisco de San
4 Isidro de Heredia”, en atención al acuerdo N°397-2022 adoptado en Sesión Ordinaria N° 25-
5 2022 del 18 de abril de 2022. -----

6 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

7 1. Solicitar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, que una vez concluido el
8 análisis del oficio MSIH-CM-A1-71-2022 de fecha 14 de setiembre de 2022, suscrito por la
9 Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos, mediante el cual se remite el Informe Final de
10 los estudios de Auditoria “Informe de Auditoría sobre: los permisos de construcción de
11 movimiento de tierra de construcción de obras en una propiedad contiguo al Skate Park en San
12 Francisco de San Isidro de Heredia”, en atención al acuerdo N°397-2022 adoptado en Sesión
13 Ordinaria N° 25-2022 del 18 de abril de 2022, se presenten las recomendaciones al Concejo
14 Municipal en un término de **ocho días** a partir de recibido el presente acuerdo. -----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
16 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
17 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

18 2.-Solicitud a la Alcaldía Municipal sobre audio de WhatsApp.-----

19 La señora Presidenta Raquel González Arias comenta que recibió por medio de las redes sociales
20 un audio de una vecina del Distrito de San Francisco “doña Emilia”, donde se menciona su nombre,
21 el del Síndico Propietario José David Mena Zúñiga y el de una Concejal del Distrito de este
22 Distrito, donde se manifiesta que los vecinos del sector están alarmados por comentarios que les
23 han llegado sobre lo que puede estar pasando en esa propiedad y de personas que pueden estar
24 viviendo en los contenedores. Indica que esta es la parte más fea que tiene San Isidro de Heredia,
25 es un paisaje que no se quisiera ver, pero que ya está ahí. -----

26 Lo cual ha generado una alarma en la comunidad, sobre si es cierto que van a llegar a vivir ahí 15
27 familias que viven detrás de Almacenes el Rey en el sector de Guararí de Heredia, además indican
28 en el audio que el Skatepark esta siendo utilizado por tres supuestas familias que viven ahí para
29 hacer carnes asadas en las noches. -----

30 Por parte de la Presidencia del Concejo, si le causa preocupación el contenido de este audio por la

- 1 alarma que podría estar creando en la comunidad, el cual ha circulado por todo el Cantón. Por lo
2 cual, solicita respetuosamente adoptar un acuerdo con el fin de tramitarlo a la Administración y
3 solicitarles un informe a la Alcaldía Municipal según los permisos otorgados a Inversiones
4 Agropecuarias El encanto azul S.A. -----
- 5 La señora Presidenta Raquel González Arias recuerda que en el pasado se habían recibido en la
6 Administración de “doña Siany” y “don Melvin”, e inclusive en esta Administración, se han
7 recibido alarmas de posibles invasiones de sectores de otros lados de Heredia que querían venir y
8 se logró detener. Por lo que teniendo ya un informe por parte de la Administración, se estaría
9 tramitando a la vecina y se publicaría en las redes sociales municipales. -----
- 10 La Dra. Lidieth Hernández González adelanta con respecto al informe solicitado que también
11 recibieron dicho audio, y desde que lo escucharon saben que es totalmente falso, porque los
12 compañeros de inspecciones tienen sus bitácoras van cada semana viendo el surgimiento y/o el
13 avance del plan remedial que a los interesados se les estableció que cumplieran, el plan se ha ido
14 cumpliendo. Indica que ahorita si vive ahí una persona de forma temporal que es el trabajador que
15 está ahí fijo.-----
- 16 Explica que el mismo día que les llegó el audio, el inspector fue y verificó que únicamente hay un
17 contenedor habilitado para esta persona, los otros están todos desocupados, no tienen llave, ni
18 candado ni nada, pudo entrar sin ningún problema. De igual forma se comunicaron con la persona
19 responsable y dueño del lugar, quien está en total disponibilidad de exponerle a cualquier persona
20 que es lo que se pretende hacer en un futuro en ese lugar, para que no haya más alarmas para el
21 pueblo. -----
- 22 Reitera que no va a venir ninguna persona de ningún otro lugar a habitar los contenedores, sino
23 que el proyecto la Municipalidad irá dando los permisos si así lo considera según lo que se
24 proponga y si cumple como corresponda. De momento lo que se esta trabajando es en el plan
25 remedial por las obras que se empezaron a trabajar antes sin permiso.-----
- 26 La señora Presidenta Raquel González Arias agradece por la información brindada y queda a la
27 espera de que se remita un informe para hacerlo del conocimiento de la comunidad. -----
- 28 **ACUERDO N. 0013-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 29 **Considerando:** -----
- 30 I. Que circula un audio e imágenes por algunos grupos WhatsApp del Cantón, mediante el cual

1 se indica que existen tres familias en hacinamiento en los contenedores, contiguo al Skate Park
2 San Francisco, que se están apropiando del parquecito, que en las noches lo utilizan para
3 realizar actividades como carne asada, además, que van a traer quince familias más, que vienen
4 detrás del El Rey, Sector Guararí y que van a trasladarlas al sector de los contenedores, los
5 cuales se adjuntan.-----

6 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

7 1. Solicitar a la Alcaldía Municipal, un informe según los permisos otorgados a Inversiones
8 Agropecuarias El Encanto Azul S.A, si el contenido del audio e imágenes adjuntas que circulan
9 por las redes sociales se ajustan a lo registrado por la Municipalidad de San Isidro, mediante
10 la APC, en un término de **ocho días** a partir de recibido el presente acuerdo. -----

11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
12 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis

13 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

15 **3.-** Convocatoria al señor Lic. Miguel Herrera González, Inversiones Agropecuarias El Encanto
16 Azul S.A-----

17 La señora Presidenta Raquel González Arias menciona que ya se le había brindado audiencia con
18 la Comisión Municipal de Obras, esta Comisión remitió en su oportunidad el dictamen respectivo
19 y revisando el acta y el dictamen de dicha reunión se evidencia que hubo algunos aspectos que no
20 quedaron claros para los miembros del Concejo Municipal que estuvieron presentes, por esto, es
21 que se recomienda brindarle audiencia con el Concejo Municipal.-----

22 Esto también con la finalidad de tanto el Concejo Municipal como la comunidad conozca que es
23 lo que se va a realizar ahí, ya que inició con un movimiento de tierra, se reunieron con la comisión,
24 se esperaban imágenes del proyecto y lo que se presentó fueron imágenes de posibles proyectos
25 que se pueden realizar con contenedores, entonces considera que por respeto a este Concejo
26 Municipal es necesario conocer dicho proyecto. -----

27 **ACUERDO N. 0014-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

28 **Considerando:**-----

29 I. Que en la Sesión Ordinaria 32-2022, de fecha 16 de mayo de 2022, se conoció nota de fecha 06
30 de mayo de 2022 , suscrita por el Lic. Miguel Herrera González, Apoderado Especial

1 Administrativo de la Empresa Inversiones Agropecuarias El Encanto Azul S.A, mediante la
2 cual solicitó el 06 de mayo de 2022, audiencia con el Concejo Municipal , a fin de exponer en
3 qué consiste el proyecto de construcción de su representada, para la construcción de cuatro
4 viviendas a partir de contenedores, en la zona de San Francisco. Dicha nota se trasladó a la
5 Comisión Municipal de Obras para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal y se le
6 brindó audiencia con dicha comisión.-----

7 II. Que se adjuntan los acuerdos remitidos por el Concejo Municipal, relacionados con Proyecto a
8 desarrollar por Inversiones Agropecuarias El Encanto Azul S.A: -----

- 9 • Acuerdo N. 483-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°32-2022
10 del 16 de mayo de 2022.-----
- 11 • Acuerdo N. 531-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°34-2022
12 del 23 de mayo de 2022.-----
- 13 • Acuerdo N. 579-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°35-2022
14 del 30 de mayo de 2022 (tomado con base en el Dictamen de la Comisión de Obras CMO-
15 05-2022).-----
- 16 • Acuerdo N. 610-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°37-2022
17 del 06 de junio de 2022. -----
- 18 • Acuerdo N.1186-2022 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°62-2022
19 del 20 de setiembre de 2022.-----

20 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

21 1. Convocar al Lic. Miguel Herrera González, Apoderado Especial Administrativo de la Empresa
22 Inversiones Agropecuarias El Encanto Azul S.A a Sesión Extraordinaria con el Concejo
23 Municipal a realizarse el jueves 26 de enero de 2023 a las 19 horas de forma presencial en el
24 Salón de Sesiones del Concejo Municipal, para que presente el proyecto de construcción de
25 cuatro viviendas a partir de contenedores que se pretende ejecutar en el inmueble ubicado en la
26 zona de San Francisco de San Isidro de Heredia. -----

27 Se requiere que presente los planos del diseño a realizar en el sitio y que las imágenes de las
28 viviendas que se van a construir sean las que se contemplen para dicho proyecto y no tomadas
29 de un buscador como Google, u otros similares. -----

30 Además, solicitarle que por favor se presente la documentación e imágenes en formato digital

- 1 para que puedan ser proyectadas al momento de la Sesión. -----
- 2 2. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, convoque a la
3 Sesión Extraordinaria de cita, al Ingeniero Luis Alejandro Villalobos, Director DCU y al Lic.
4 Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos; conforme al Artículo 40. – “*Cualquier*
5 *funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando este lo acuerde,*
6 *y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna*”.-----
- 7 3. Convocar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna a la Sesión Extraordinaria
8 de cita.-----
- 9 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, al Ing. Luis
10 Alejandro Villalobos, Director DCU, al Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos,
11 a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna, a la Comisión Municipal de Obras y
12 al Lic. Miguel Herrera González, apoderado especial administrativo de la empresa “Inversiones
13 Agropecuarias El Encanto Azul Sociedad Anónima”.-----
- 14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
15 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
16 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 18 **4.- Audiencia Pública modificaciones Plan Regulador.**-----
- 19 La señora Presidenta Raquel González Arias tramita solicitud para la Alcaldía Municipal para el
20 día de la audiencia pública de trasladar 125 sillas al Gimnasio del Liceo para mayor comodidad en
21 la numeración de estas, también en caso de que lleguen personas adultas mayores o con
22 discapacidad. -----
- 23 **ACUERDO N. 0015-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 24 **Considerando:**-----
- 25 I. Que se requiere solicitar el mobiliario necesario para la realización de la Audiencia Pública que
26 se realizará en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal a las 14:00 horas del sábado 14
27 de enero de 2023, en el Gimnasio del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia.
- 28 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
- 29 1. Solicitar Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se coordine lo siguiente:
30 - 125 sillas.-----

- 1 - 10 mesas con sus respectivos manteles. -----
- 2 - Coordinar el ingreso del mobiliario al Gimnasio del CTP San Isidro de Heredia para el
- 3 jueves 12 ó viernes 13 de enero de 2023 y que se acomode de acuerdo con el siguiente
- 4 croquis: -----

Sesión Extraordinaria Audiencia Pública. Sábado 14 de enero de 2023

Regidora Propietaria PLN	Regidor Propietario PLN	Regidor Propietario PUSC	Regidor Propietario PUSC	Regidora Presidenta CM.	Asesor Legal CM	Secretaria CM	Alcaldesa Municipal	Vicealcalde Primero	Depto. Jurídicos Municipalidad
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------	------------------	------------------------	------------------------	--------------------------------------

Regidora. Suplente PUSC	Regidor. Suplente PUSC	Regidora. Suplente. PUSC	Regidora Suplente PLN	Regidor Suplente PLN	Síndicos. Concepción	Síndicos San Francisco	Consultor Modificaciones Plan Regulador	Departamento de Catastro	Unidad de Gestión Vial	Síndicos San Isidro	Síndicos San José
----------------------------	---------------------------	-----------------------------	--------------------------	-------------------------	-------------------------	---------------------------	---	-----------------------------	---------------------------	------------------------	----------------------

Participantes inscritos. Sillas numeradas.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- 24 2. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González y a la Junta Administrativa
- 25 del Cementerio Municipal Jardín de Paz de San Isidro de Heredia, para que se pueda autorizar
- 26 el préstamo de dicho mobiliario. -----

27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 28 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
 29 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
 30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 1 **ACUERDO N. 0016-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 2 **Considerando:**-----
- 3 I. Que en línea con lo solicitado mediante acuerdo N°1702-2022 adoptado por este Concejo
4 Municipal en Sesión Ordinaria N°83-2022 del 19 de diciembre de 2022 referente a Audiencia
5 pública - Convocatoria modificaciones al Plan Regulador, en el punto 4 del por tanto, inciso d),
6 que indicaba lo siguiente: “Convocar según el artículo 40 del Código Municipal, al Lic. Daniel
7 Pérez Pérez, Coordinador de Asuntos Jurídicos, al Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador
8 de Catastro y al Ing. Carlo Salas Thompson, Coordinador Servicios Informáticos para que
9 asistan a la Audiencia Pública a realizarse el sábado 14 de enero de 2023 a las 14:00 horas,
10 en el Gimnasio del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia.” Es necesario
11 convocar también al Ingeniero Municipal de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. --
- 12 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
- 13 1. Solicitar a la a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición
14 de jefe de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código
15 Municipal, al Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador de la UTGV para que asista a la
16 Audiencia Pública a realizarse el sábado 14 de enero de 2023 a las 14:00 horas, en el Gimnasio
17 del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia. -----
- 18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
19 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 22 **V.2- Mociones de Regidores y Síndicos.** -----
- 23 **1.-** El Regidor Gilbert Acuña Cerdas expresa sus sinceros deseos de un próspero 2023 a todo el
24 honorable Concejo Municipal y comenta que sólo se cuenta con este año completo 2023 para
25 culminar los proyectos de obra pública que han tenido un gran impacto para esta administración
26 municipal. -----
- 27 También menciona que se va a dejar hecho un presupuesto que en su gran mayoría lo va a ejecutar
28 la próxima alcaldía y el próximo Concejo Municipal, se siente orgulloso de lo que ha podido
29 evidenciar bajo esta representación que le fue asignada por el pueblo de San Isidro de Heredia. --
- 30 También entendiendo que hay una serie de proyectos que quedaron en compromisos, que en su

- 1 opinión vienen a coronar una gestión administrativa y un esfuerzo desde este Concejo Municipal,
2 por parte Administración Municipal y por supuesto del Pueblo Isidreño al pagar sus impuestos,
3 como lo es la construcción de tres puentes.-----
- 4 Se tiene en Ruta Nacional la problemática de que los puentes son muy estrechos, pero
5 paralelamente a esa hay dos importantes vías, una de ellas se amplió hace ya unos años que es la
6 que sale al Mas por Menos y que inicia en San Josecito y que continúa hasta Viento Fresco. La
7 otra es la “del aguacate” en esta primera vía hay tres puentes, en esta hay tres puentes que son de
8 una sola vía y tiene entendido están en compromiso, por lo que espera ver en dos vías a finales de
9 año del 2023 esto finalizado. -----
- 10 También muy importante ver ya en un terreno esos dineros que han estado por muchos años, de
11 partida específica y que también ha aportado la comunidad de San Isidro en el último periodo, que
12 es el terreno para un cementerio en San Josecito. En el entendido en las Municipalidades todas
13 dieron marcha atrás a la hora de gestionar este servicio de tal forma que las personas tienen que
14 pagar cantidades importantes de dinero para tener sus seres queridos en un cementerio privado. -
- 15 Indica: *“yo siempre recuerdo esas cantidades de dinero son dos millones de pesos son del terreno*
16 *y otros dos millones de pesos por las aperturas, es decir cuatro millones de colones, los precios*
17 *por ahí andan, y me parece a mi que vamos a tener precios bastante menores.” -----*
- 18 Esos son al menos dos proyectos que vamos a ver desarrollados en este 2023 y que van a ser de
19 mucha importancia en esta gestión, además de los proyectos que se llevan desde los Concejos de
20 Distritos para el año 2023, se iría concluyendo los proyectos para esta gestión, porque lo que queda
21 del año 2024 son unos pocos meses para continuar trabajando pero ya le correspondería a la
22 siguiente administración municipal continuar. -----
- 23 Bajo todo lo anterior, augura un buen 2023 y espera sean bendecidos con alguna otra sorpresita
24 para bien en este 2023.-----
- 25 Por último, el Regidor Acuña Cerdas convoca a reunión con la Comisión Municipal de Gobierno
26 y Administración para el lunes 09 de enero de 2022 a las 6:00 de forma virtual por medio de
27 Teams.-----
- 28 **2.-** La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco recuerda la reunión programada para mañana a las
29 7:00p.m. de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.-----
- 30 **3.-** La Regidora Marcela Guzmán Calderón manifiesta sus mejores deseos para este año 2023 y

1 seguidamente retoma el tema que había quedado de análisis la semana pasada sobre la carta venta
2 para la compra del terreno del cementerio, y reitera, que no concuerda el inciso 4. del por tanto del
3 acuerdo adoptado por el Concejo Municipal con respecto a la carta venta. Menciona esto por
4 cuestiones de formalidad y legalidad, le gustaría que se revisara, porque la carta venta está a
5 nombre de la Sociedad Los Amigos del Zurquí S.A. y el lote está a nombre de la Fiduciaria aún,
6 entiende que se está haciendo esa cancelación del fideicomiso, pero si es importante que los
7 acuerdos queden acorde a lo que en su momento va a ser, y hay que estar atentos a que el lote
8 quede registrado debidamente a nivel del Registro a nombre de la Sociedad Los Amigos del Zurquí
9 S.A. para que esos acuerdos de autorización y que es una firma de una carta de compraventa, tenga
10 el respaldo de este Concejo Municipal y en la responsabilidad que corresponde, aún como
11 Regidora Suplente, se tiene una responsabilidad de alertar, si fuera el caso, y que conste en actas,
12 y que si así lo tienen en consideración a bien los Regidores Propietarios que se pueda revisar y
13 apenas esta propiedad esté inscrita modificar los acuerdos. -----
14 La Dra. Lidieth Hernández González menciona que efectivamente eso se presentó en la sesión
15 anterior en el informe de la Alcaldía, se informó que esta sociedad había trasladado por decirlo así,
16 las propiedades a esta otra sociedad, entonces, por supuesto que todas las gestiones legales se están
17 tramitando a través del departamento legal municipal según corresponda para la compra y entiende
18 que lo que la Regidora Guzmán Calderón propone es que se adopte un nuevo acuerdo que vaya de
19 acuerdo a lo que se presentó de que se traspasó a esta otra sociedad. -----
20 La señora Presidenta Raquel González Arias menciona que la próxima semana va a traer una
21 propuesta de acuerdo respectivo para que quede en actas debidamente claro.-----
22 **4.-** El Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas se refiere a un grupo de exfutbolistas de la Asociación
23 deportiva Tournón, que existió hace algún tiempo y logró llegar a segunda división, indica que
24 ellos se han hecho cargo de los jóvenes del Cantón y conversando con ellos le mencionaron el mal
25 estado en el que se encuentran las canchas municipales, también indican en la nota que han tratado
26 de usar la cancha del polideportivo, pero dado que el invierno fue tan fuerte tanto las canchas
27 municipales como esta quedaron muy mal y están saturadas. -----
28 Se cuenta con cuatro canchas, una en cada Distrito; la de Concepción quedó muy afectada por el
29 invierno, además que está muy saturada y tiene un problema de drenaje. La de San Josecito
30 considera que está en buen estado pero la iluminación esta a medias. La de San Isidro, la

1 iluminación está bien pero le faltan dos lámparas, pero es una cancha que no tiene malla por lo que
2 no la pueden utilizar en ciertos torneos, además que tiene problemas de nivelación del terreno y
3 muchos huecos, por otro lado también está saturada porque la utilizan muchos equipos y tampoco
4 tiene vestidores. La de San Francisco está igual. -----

5 Indica que algunas de estas canchas están siendo administradas por el Comité Cantonal de
6 Deportes y Recreación, y se está en un momento de emergencia en la parte deportiva, indica que
7 se han hecho esfuerzos y se han abierto espacios como canchas multiusos. En San Isidro se ha
8 logrado abrir como la que está en el boulevard, en San Martín, en las Tejas, en barrio Vilaseca está
9 por concluirse un proyecto del Concejo de Distrito de San Isidro, sin embargo, aún así, se esta en
10 deuda con las personas que quieren hacer deporte en el Cantón, por lo que recomienda más apoyo
11 a la gestión administrativa del Comité de Deportes, si es que esto fuera posible, y hacer un estudio
12 de las canchas municipales pues se sabe que están en muy mal estado y hay que repararlas. -----

13 Menciona que se sabe que el Comité de Deportes cuenta con fondos, pero no cree que alcancen, y
14 si es necesario hacer este estudio para ver que es lo que se necesita reparar realmente y con urgencia
15 para habilitar estos espacios. Se sabe que una gran problemática es la iluminación, por lo que
16 recomienda hablar con la ESPH para que lo resuelvan. -----

17 Considera que el Comité de Deportes tiene la anuencia pero hay que ayudarles, es una necesidad
18 urgente, y hay que aprovechar estos grupos que se hacen cargo de 100 jóvenes y no se les está
19 brindando las herramientas básicas que son los campos deportivos. -----

20 Se ha avanzado en tema vial, accesos peatonales, pero se está dejando de lado el deporte, por lo
21 que hace un llamado al honorable Concejo Municipal para unirse al Comité de Deportes y poder
22 habilitar estos espacios que tanta falta están haciendo en este momento para utilizarlos para bien
23 de los muchachos, para bien del cantón y donde se pueda practicar el deporte, hacer cosas buenas
24 y no verlos en las esquinas. -----

25 La Dra. Lidieth Hernández González manifiesta que es importante trabajar más en conjunto con
26 el Comité de Deportes porque tienen toda la buena intención pero hace falta una buena
27 administración que ayude a planificar y a priorizar, entonces desde ahí el Concejo Municipal, tiene
28 que poner mano dura y fortalecer esa parte en el Comité de Deportes, porque aunque se tenga toda
29 la buena intención hace falta esas personas que ayuden a esto, porque recursos si tiene el Comité
30 de deportes. Lo que falta es fortalecer la parte administrativa, para la ejecución de los recursos y

1 de los proyectos tan importantes que menciona el Síndico Luis Acuña Cerdas. -----

2 La señora Presidenta Raquel González Arias expresa que por parte de este Concejo Municipal no
3 ha faltado la ayuda, se han tramitado muchos oficios, se ha atendido a la comunidad, pero se vuelve
4 siempre sobre lo mismo y no ha habido respuesta por parte del Comité. Eso es lo que está pasando,
5 si se pone mano dura se tendría que empezar ya con un proceso ordinario por incumplimiento
6 administrativo del Comité Cantonal de Deportes, *“cuántos acuerdos no se han cumplido, no nos
7 han remitido, vamos a dejarle esta tarea a la niña Seidy que nos lo pase por ahí, empezando por
8 ahí, entonces como vamos a seguir trabajando si no hay cumplimiento de acuerdos, si no remiten
9 lo que se les solicita y no quisiéramos llegar a ese acto, de solicitarle al asesor legal abrir un
10 proceso por incumplimiento, sin embargo, yo creo que todos estamos en la mejor disposición de
11 trabajar.”* -----

12 Recuerda que el pasado 20 de diciembre se conversó con el señor Sider Hernández Campos,
13 Representante ante la ESPH, para que le diera el seguimiento y se le tramitaron nuevamente los
14 acuerdos de este Concejo Municipal en relación con la iluminación de las canchas, pero se
15 interpusieron ahí las vacaciones de fin de año por lo que se podría retomar el tema esta semana,
16 para ver en que estado está.-----

17 Considera que los problemas son de conocimiento de todos, la falta de inversión y aquí se tienen
18 los brazos abiertos para colaborar pero se necesita que el Comité de Deportes responda como es
19 debido. -----

20 **5.-** El Regidor Minor Arce Solís convoca para el jueves a las 6:00 p.m. a Comisión del Plan
21 Regulador de forma virtual. -----

22 También comenta lo indicado por la señora Marcela Guzmán Calderón, con respecto a lo del
23 acuerdo para la compra del terreno del cementerio, con el fin de fortalecer el expediente de este
24 proyecto y para conocimiento de todos que se presenten certificaciones del Registro a nombre de
25 quienes está a nombre hoy ese inmueble y luego cuando ya se vaya a hacer la compra para que
26 vaya quedando ahí registrada esa trazabilidad entre acuerdos y documentos. -----

27 La señora Presidenta Raquel González Arias toma nota de lo indicado. -----

28 **CLAUSURA:** -----

29 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número uno guión dos mil
30 veintitrés, del dos de enero de dos mil veintitrés al ser las veinte horas con once minutos. -----

1

2

3

4 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal

5

6

7
